



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 012 2016 00719 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	INVERSIONES VISION CONSORCIA S.A.S
Asunto	NO ACCEDE A SOLICITUD
AUTO SUSTANCIACIÓN	2344V

Obra en el plenario, memorial donde se solicita, oficiar a la entidad promotora de servicios de salud del demandado, con el fin de informar datos del empleador del mismo, sin embargo, observa el Despacho que quien lo suscribe carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cab3ab3b374b3f36955187486da52810f146bfafbf3ceda7cb72250430bb4484**

Documento generado en 22/09/2022 10:16:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

